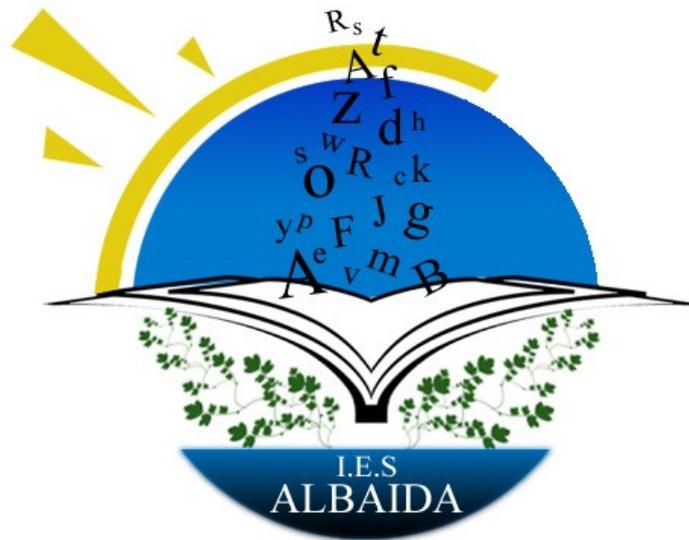


1º Bachillerato

Régimen Adultos - Semipresencial



Programación didáctica 2020/21

Departamento FILOSOFÍA

FILOSOFÍA – 1º BACHILLERATO ADULTOS SEMIPRESENCIAL

I.- INTRODUCCIÓN

ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

La **enseñanza a distancia a través de las TIC para Personas Adultas** ofrece nuevas oportunidades de obtener la titulación y cualificarse a aquellos individuos que no pudieron, por distintas razones, hacerlo en su momento, entendido este compromiso educativo como requisito básico para la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento sustentada esencialmente en la formación de todas las personas. Este modelo de enseñanza pretende ser una **herramienta de inclusión social** en una sociedad de la información y el conocimiento que facilite la autonomía y la toma de decisiones personales, académicas y profesionales para que, asumiendo responsabilidades, el alumnado adulto pueda trazar **proyectos vitales adecuados a sus intereses y capacidades**. Esta oferta formativa debe configurarse como una vía facilitadora del desarrollo de los objetivos y competencias básicas de cada etapa y, por tanto, para la obtención del Título correspondiente, adaptándose a la heterogeneidad de situaciones personales y a las características sociales, laborales, familiares y psicológicas que presenta el **alumnado adulto** al que va dirigida. De hecho, sus principales ventajas residen en la posibilidad de atender demandas educativas insatisfechas por la educación convencional. Las ventajas a las que alude la mayoría de las personas que usan este método, es la de poder acceder a este tipo de educación independientemente de dónde residan, eliminando así las dificultades reales que representan las distancias geográficas. Además, respeta la organización del tiempo, conciliando la vida familiar y las obligaciones laborales.

Se establece un proyecto educativo especialmente dirigido a este amplio colectivo, que contempla la modalidad a distancia para responder con eficacia a los condicionantes y posibilidades que ofrece la educación de personas adultas en Andalucía. Esta modalidad de enseñanza se basa en la **ausencia del alumnado** del centro educativo, salvo para la realización de pruebas de evaluación o exámenes, que tendrán carácter presencial, en las que el alumnado deberá acreditar debidamente su identidad, y que llamaremos a partir de ahora, por razones metodológicas, tareas presenciales. Por ello, esta programación ofrece una nueva vía que aprovecha las herramientas tecnológicas de la actual sociedad del conocimiento para la oferta educativa conforme a la normativa vigente.

Esta modalidad de enseñanza se impartirá mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con un sistema basado en el seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de la plataforma educativa Moodle adaptada a tales

efectos por la Consejería de Educación y por la propia labor del profesorado de las distintas materias.

Esta enseñanza a distancia se va a caracterizar por los elementos siguientes.

Separación física entre profesor y alumno.

En la enseñanza a distancia, el profesor está separado físicamente de sus alumnos, y el contacto se realiza por medios audiovisuales e informáticos. Por tanto, estamos, a diferencia del aula presencial, ante una dispersión geográfica importante de profesores y alumnos.

Uso masivo de medios técnicos.

Esto permite superar las dificultades surgidas de las fronteras de espacio y tiempo, de tal manera que los alumnos pueden aprender lo que quieran, donde quieran y cuando quieran. Este uso masivo también trae consigo una serie de inconvenientes, que deben ser tenidos en cuenta. Los mayores son la necesidad de un conocimiento fluido de la plataforma, de los instrumentos que la componen y la inevitable aparición permanente de dificultades de tipo técnico.

El alumno como organizador de su propia formación.

En la enseñanza a distancia, es el alumno el que tiene que saber gestionar su tiempo y decidir su ritmo de aprendizaje. En definitiva, el alumno a distancia debe ser mucho más autónomo, y se le exige una mayor autodisciplina respecto a los alumnos presenciales. De ahí que se afirme que lo primero que tiene que aprender un estudiante a distancia es, precisamente, a aprender, pues de eso dependerá su éxito.

Tutorización.

La labor de tutorización se convierte aquí en fundamental, ya que va mucho más allá de la simple tutoría de la escuela presencial. Es necesaria una intervención activa y permanente del profesor para evitar el potencial aislamiento que puede tener el alumno en esta modalidad de aprendizaje, al eliminarse la interacción social física.

Aprendizaje por tareas.

Más que los contenidos, el núcleo del trabajo desarrollado por el alumno pretende ser la tarea, cuya realización se convierte en objetivo inmediato por parte del alumno, que intentará resolverla usando los distintos materiales propuestos en los contenidos.

MARCO LEGISLATIVO

Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación (LOE, BOE 04/05/2006)

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación (LEA, BOJA 23/01/2008). Mediante el - **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al **Bachillerato en Andalucía**.

Orden de 5 de agosto de 2008, establece el **currículo** correspondiente al Bachillerato.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, aprueba el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**.

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la **ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de septiembre de 2008 por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas.

Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

Orden de 25 de enero de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.º de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 67 establece que la organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basarán en el autoaprendizaje y tendrán en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su artículo 5.f) el objetivo de promover que la población llegue a alcanzar una formación de Educación Secundaria postobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas. Esta misma Ley, en su artículo 107 concreta que la Administración educativa establecerá para cada curso escolar una oferta específica de enseñanzas para personas adultas en los centros docentes públicos y que dicha oferta incluirá enseñanzas dirigidas a la obtención de la titulación básica, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial.

La disposición adicional cuarta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, regula con carácter básico la educación para las personas adultas en estas dos etapas. Concretamente, en su apartado 7 establece que, con el fin de adaptar la oferta del Bachillerato a los principios que rigen la educación de personas adultas, en dichas enseñanzas no será de aplicación lo dispuesto en su artículo 32, relativo a la promoción del alumnado en dicha etapa.

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina, en su disposición adicional segunda, que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes al Bachillerato contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. A tales efectos, de acuerdo con lo dispuesto en esa disposición, la Consejería competente en materia de educación establecerá una ordenación específica para esta etapa para las personas adultas que deseen obtener el título de Bachiller, con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades. Y también en la disposición adicional segunda se establece que, con el fin de adaptar el Bachillerato al principio de flexibilidad que rige la educación de las personas adultas, no será de aplicación en el régimen de Bachillerato para personas adultas lo dispuesto en los artículos 11.2 y 17 de dicho Decreto, sobre la

permanencia máxima establecida para la etapa y a la promoción del alumnado, respectivamente.

El Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional, concreta aspectos específicos relativos a la ordenación de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia.

La materia que se desarrolla en la presente Orden venía siendo hasta ahora regulada por la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas. Con esta nueva regulación se establece la ordenación y el currículo de estas enseñanzas de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 110/2016, de 14 de junio. Asimismo, se desarrollan los aspectos relativos a la organización curricular de esas enseñanzas, el horario para las distintas modalidades de enseñanza, la evaluación, la titulación y la tutoría del alumnado, así como el reconocimiento de las equivalencias y convalidaciones correspondientes.

Así, desde la concepción actual de la formación como un proceso permanente y continuo que se desarrolla a lo largo de toda la vida, con esta nueva regulación se da continuidad en Andalucía al ajuste de la oferta educativa a las necesidades, intereses y situaciones de las personas adultas, facilitando su acceso a la cultura y la continuación de estudios superiores, con lo que se incrementan sus posibles niveles de cualificación y sus posibilidades de empleabilidad, todo ello, en convergencia con los objetivos educativos establecidos por la Unión Europea.

La presente Orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al proporcionar a la ciudadanía un marco normativo de las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas adecuado al nuevo ordenamiento educativo vigente y dotar de seguridad jurídica en este ámbito a los centros docentes que imparten las mismas. Asimismo, la presente Orden cumple estrictamente el mandato establecido en dicha Ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos o que imponga menos obligaciones a las personas destinatarias, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la presente Orden se ha permitido y facilitado la participación activa de las personas potenciales destinatarias a través del trámite de audiencia e información pública, y quedan justificados los objetivos que persigue la Ley.

En su virtud, a propuesta del Director General de Ordenación Educativa, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

CONTEXTUALIZACIÓN-ALUMNADO

Esta programación va dirigida al alumnado de primero de Bachillerato Adultos en modalidad semipresencial.

La procedencia del alumnado es diversa, tanto del propio centro donde han cursado ya bachillerato como de otros centros, sin resultados académicos positivos y que optan por esta modalidad de enseñanza más adaptada y de mayor compatibilidad con sus ocupaciones y/o situación personal. Asimismo también hay un colectivo de alumnos/as de mayor edad que retoman estudios tras un amplio paréntesis laboral para favorecer hoy día su reinserción en el mercado o mejora en sus condiciones laborales y/o profesionales.

Los objetivos del alumnado en cuanto a la obtención del bachillerato son diversos, destacando entre ellos: fines laborales, (oposiciones, promoción en el puesto de trabajo) y continuación de estudios superiores: grados universitarios y Formación Profesional específica de grado superior.

II.- OBJETIVOS DIDÁCTICOS

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MATERIA

1. Comprender los conceptos filosóficos fundamentales y usarlos de forma apropiada en una tarea de aplicación o de reflexión, un comentario o interpretación, o el ejercicio del debate.
2. Identificar los problemas filosóficos en sus distintos campos de reflexión: realidad, conocimiento, ser humano, acción, etc., e identificar en cada caso los principales argumentos filosóficos al respecto.
3. Caracterizar el proceso de razonamiento y distinguir sus elementos constituyentes; desarrollar la capacidad de razonar. Distinguir los procesos argumentativos inductivos y deductivos y analizar su validez racional en base a principios generales.
4. Situar el conocimiento humano como un fenómeno cultural e histórico y comprender sus fundamentos.
5. Definir la noción de sociedad y el carácter social del ser humano, el concepto de libertad, la naturaleza de los derechos humanos, los derechos y deberes legales y cívicos y el concepto de ciudadanía.
6. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometidos con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa, desarrollando actitudes de solidaridad y participación.

3 .CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

La materia se estructura en los bloques, unidades didácticas y temas que se detallan a continuación. Cada sesión de evaluación viene precedida por una prueba presencial, cada una de ellas ligada a las actividades formativas de uno de los bloques. Las fechas correspondientes serán dadas a conocer en la plataforma educativa.

BLOQUE I,

1ª evaluación (septiembre, octubre, noviembre y diciembre)

Unidad 1 EL SABER FILOSÓFICO

Mito y filosofía. El origen de la filosofía

Filosofía y ciencia

Racionalidad teórica y práctica

Ramas de la Filosofía

Unidad 2 EL RAZONAMIENTO

La argumentación

Inducción y deducción

Lógica formal

Argumentos inductivos y falacias

BLOQUE II

2ª evaluación (enero, febrero y marzo)

Unidad 3 EL SER HUMANO

Concepciones filosóficas sobre el ser humano

El origen del ser humano. Humanización y hominización

Naturaleza y cultura en el ser humano

La dimensión lingüística en el ser humano

Unidad 4 RAZÓN PRÁCTICA Y DIMENSIÓN ÉTICA DEL SER HUMANO

Trabajo y tecnología

La dimensión ética del ser humano

Principales teorías éticas

La ética ante los retos de la globalización

BLOQUE III

3ª evaluación (abril, mayo y junio)

Unidad 5 FILOSOFÍA POLÍTICA I

Origen y legitimidad del poder

El origen del estado: naturalismo y contractualismo

La construcción del concepto de ciudadanía

Utopías y distopías

Unidad 6 FILOSOFÍA POLÍTICA II

Fundamentos filosóficos del estado democrático

Los Derechos Humanos

La democracia mediática. ¿Democracia en crisis?

La globalización y los nuevos ciudadanos

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del alumnado:

1. La comprensión y el empleo de un vocabulario filosófico básico en las distintas actividades propuestas.
2. La identificación de los problemas filosóficos implicados en diferentes ámbitos teóricos y prácticos, con referencia a los principales argumentos desarrollados al respecto.
3. La capacidad para reconocer y construir argumentos válidos e identificar falacias con el empleo de la lógica.
4. El análisis adecuado de la la noción de cultura y sus fundamentos; el reconocimiento del carácter histórico del conocimiento humano, distinguiendo sus principales momentos, y la caracterización de los aspectos racionales y experimentales característicos del conocimiento científico.
5. La capacidad de elaborar sencillas disertaciones filosóficas sobre asuntos propios de la filosofía social como son: la libertad, la justicia, la legalidad y legitimidad, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la ciudadanía, etc.
6. La aptitud para dialogar e intercambiar ideas, para exponer ordenadamente las suyas propias y las de los demás. La reflexión sobre la vertiente ética y política de los principales problemas económicos, ecológicos y sociales de nuestro tiempo, reconociendo los principales argumentos y empleando en su análisis los conceptos fundamentales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán principalmente los siguientes:

- **Pruebas objetivas de conocimiento (presenciales).** Constarán de cuestiones teóricas y/o prácticas, dependiendo de los contenidos a evaluar. En cada trimestre se llevarán a cabo una o más pruebas presenciales, agrupando los contenidos de varias unidades. Las fechas de realización se comunicarán con la debida antelación en la plataforma educativa virtual.
- **Tareas obligatorias:** Para los contenidos cada unidad o grupo de unidades se establecerán tareas de realización obligatoria, expuestas en la plataforma virtual de formación. En cada tarea se concretarán los correspondientes criterios de evaluación y calificación, la fecha y la forma de entrega. Se tendrá en cuenta la realización, entrega y

adecuación de las tareas enviadas en relación a los objetivos de la materia y a las especificaciones concretas establecidas.

- **Participación y asistencia:** valoración de actitud, participación y trabajo en las sesiones presenciales, a través de la observación directa..

CRITERIOS GENERALES

Distinguiremos entre evaluación ordinaria y extraordinaria:

La **evaluación ordinaria** se establece desde principios de curso hasta junio:

En este período, para cada trimestre se valorará:

- Realización de las tareas propias de cada materia.
- Participación en el aula a través de los mecanismos ofrecidos por la plataforma educativa
- Asistencia a las pruebas presenciales de validación.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

Pruebas objetivas (presenciales)	6
Tareas obligatorias (plataforma virtual)	3
Participación y asistencia (sesiones presenciales)	1

EVALUACIÓN: Instrumentos y ponderación

- **Instrumentos presenciales (60%):** Explicación de contenidos teóricos para ser evaluados a través de exámenes así como la participación y asistencia a las clases
- **Instrumentos on-line (30%):**
 - cuestionarios teórico-prácticos tipo test de duración acotada
 - resolución de ejercicios prácticos a desarrollar tras lo abordado en las clases presenciales y presentación como tarea telemática
 - **Instrumentos actitudinales (10%) Participación y asistencia**
- La evaluación de cada trimestre se considera superada si de la aplicación de las ponderaciones establecidas, se obtiene una **calificación 5 o superior**.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**recuperación trimestral**): se realizarán pruebas de entrega de trabajos (50%) y actividades de entrega obligatoria (50%). Se superará con una calificación igual o superior a 5.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**Junio -Septiembre**): prueba presencial tipo test y práctica de contenidos pendientes. Se supera con calificación 5 o superior.
- **Mejora de calificación final:** para el alumnado con calificación positiva a final de curso, (junio) se planteará un trabajo de realización voluntaria fundamentales. Si la calificación obtenida es 7 o superior, se aumentará en 1 punto la media final, con redondeo al alza para decimal 6 o superior. Nunca supondrá bajada de nota.
- Si las condiciones sanitarias no permiten la realización de pruebas presenciales en las fechas previstas, se sustituirán por pruebas on-line de similares características en plataforma Moodle Centros.

Se considerará superada una evaluación cuando su calificación sea 5 o superior.

El profesorado valorará en cada caso la oportunidad de adoptar medidas de refuerzo que se aplicarán al detectarse dificultades y que buscarán garantizar tu continuidad en los estudios.

La calificación final ORDINARIA será la media aritmética de las calificaciones trimestrales. Se habrá superado la materia cuando la calificación obtenida sea 5 o superior.

La evaluación extraordinaria conlleva el período entre junio y septiembre, aplicable al alumnado que no obtenga calificación positiva en la evaluación ordinaria. No serán objeto de recuperación extraordinaria los contenidos (evaluaciones) ya superados.

La no presentación a la prueba presencial de junio o a la de septiembre considerará agotada una de las convocatorias de las que dispone.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Para los/las alumnos/as que no superen alguna evaluación se establecerá el siguiente procedimiento:

- Alumnos/as con primera y/o segunda evaluación suspensa: A lo largo del trimestre siguiente se realizará una prueba objetiva presencial (70% calificación) así como una tarea obligatoria (30%)
- Alumnos/as con tercera evaluación suspensa: la recuperación de los contenidos no superados se realizará en la prueba final de recuperación (suficiencia)
- Suficiencia (recuperación final junio): prueba objetiva (70%) y tarea obligatoria (30%) sobre aquellas evaluaciones no superadas.
- Recuperación extraordinaria septiembre: prueba objetiva evaluaciones pendientes (100% calificación)

Se considerará superada la prueba de recuperación, cuando la calificación obtenida sea 5 o superior.

5.- METODOLOGIA

Esta modalidad de enseñanza semipresencial se llevará a cabo mediante la combinación de períodos o sesiones lectivas de carácter presencial y otras actividades de seguimiento del alumnado, de carácter no presencial.

Las sesiones lectivas presenciales, que tendrán carácter colectivo, se dedicarán fundamentalmente a abordar los aspectos más relevantes del currículo de las unidades didácticas que se estén trabajando, resolución de actividades y dudas, así como a dar directrices y/u orientaciones para el estudio y mejor aprovechamiento de las mismas. Se hará especial referencia a los contenidos teóricos más importantes y/o que revistan una mayor dificultad de comprensión y a la resolución detallada de casos prácticos.

Al tratarse de una materia de modalidad, las sesiones presenciales serán dos horas semanales.

En ellas, empleando los recursos TIC del aula (ordenador, pizarra digital, conexión a internet) se proyectará el tema que se esté estudiando mientras el profesor/a va

explicando sobre las mismas. Del mismo modo, empleando la pizarra convencional, el profesor/a realizará las aportaciones que entienda significativas para una mayor comprensión de la materia y muy especialmente el desarrollo de casos prácticos. El alumnado podrá llevar copia impresa del tema que se está estudiando sobre el que pueden hacer las anotaciones y aclaraciones que se consideren oportunas.

Las actividades de seguimiento del alumnado no presencial se llevarán a cabo a través de la plataforma educativa virtual de aprendizaje. Consistirán en tareas, temas de discusión propuestos en los foros temáticos y resolución de dudas y problemas planteados tanto a nivel individual como colectivo.

6- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

La formación a distancia se caracteriza por:

- El estudiante pasa a ser el centro de la formación.
- El docente es un guía y un facilitador del aprendizaje y del conocimiento.
- La institución aporta un entorno virtual de aprendizaje a estudiantes.

No basta con cursar formación, disponer de un entorno virtual de aprendizaje, un material de aprendizaje y un profesorado que conozca la materia. Existen, además, otros elementos, unos que hay que incorporar y otros que es preciso evitar, que influyen en gran medida en cómo se siente el alumnado más allá de los recursos, y en cómo percibe que su aprendizaje sea adecuado y a la vez satisfactorio.

Son muchas las causas por las que el alumnado adulto no termina el proceso de formación que comenzó con su matriculación. En muchos casos, este proceso se queda en eso, en la simple tramitación, pues son numerosas las personas que no demuestran una verdadera intención de cursar unos estudios. Un porcentaje elevado, ni se llega a conectar a la plataforma, ni responde a ningún tipo de llamamiento por parte de ningún miembro del equipo educativo.

Otro grupo importante está constituido por alumnos que sí comienzan el curso pero que lo abandonan prácticamente en el primer trimestre. Es posible que se encuentre solo en el proceso educativo, para evitarlo es imprescindible el contacto con todos los sectores de la comunidad educativa: favorecer el contacto con profesores y compañeros y animarlo y orientarlo en las posibles dudas.

Las medidas de carácter general que adoptará el profesorado serán:

- Sesión presencial de aclaración de dudas: presentación de la materia, objetivos y contenidos, presentación de la plataforma virtual, dinámica de las sesiones presenciales, orientaciones sobre tareas virtuales y técnicas de estudio, motivación para la participación en los foros de discusión y debate.
- Motivación constante. Generalmente se trata de alumnos que retoman sus estudios, caracterizados por una autoestima baja en lo referente a sus posibilidades y expectativas académicas y, por tanto, con tendencia a desmotivarse ante las primeras dificultades. Se realizará una comunicación asertiva tanto en los mensajes como en la retroalimentación de las tareas realizadas, empleando un lenguaje positivo, de refuerzo y motivador.

- Una respuesta lo más rápida posible por parte del profesorado, tanto en la resolución de dudas como en la corrección de tareas, contribuye en gran medida a la mejora de la motivación del alumnado, así como a la fidelización del mismo.
- El alumno ha de tener la posibilidad de rectificar los posibles errores que cometa en sus tareas mediante el reenvío de las mismas. Para ello en la retroalimentación, el profesor se encargará de indicarle qué aspectos del trabajo debe mejorar y las causas.

VII.- RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el trabajo de los contenidos, se seguirán y emplearán los temas desarrollados y establecidos en la plataforma educativa virtual.

Adicionalmente se podrán agregar al curso diferentes recursos (anexos a temas, enlaces, tareas, esquemas, etc....) que el/la profesor/a de la materia considere útil y adecuado para el logro de los objetivos.

Como referencia para dichos recursos adicionales, se podrá utilizar:

- manuales de texto de Prosofía , editorial SM de José Antonio Marina
- Material de elaboración propia del profesor/a (esquemas, resúmenes, anexos, actividades)
- Enlaces web a páginas de información general (diarios digitales) y prensa virtual económica.
- Enlaces a vídeos relacionados con el contenido de las unidades didácticas.

Con carácter general, los medios técnicos disponibles en el aula: ordenador, pizarra digital, conexión a internet.

ANEXO FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO : DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

De acuerdo con:

- PROTOCOLO COVID IES Albaida 2020-21, según Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021

se contempla la siguiente organización para el escenario de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

TEMPORALIZACIÓN y CONTENIDOS

Se establece docencia en modalidad **semipresencial** con asistencia del grupo completo (alumnado de opción itinerario académico) en los tramos de horario presencial:

- La docencia presencial supondrá el 50% del horario semanal destinado a la materia. (1,5 h)
- La docencia semipresencial se realizará en el resto del horario(1,5h) a través de actividades y recursos expuestos en el aula virtual de la plataforma Moodle Centros.

Los contenidos considerados fundamentales, así como su temporalización se recogen en la

siguiente tabla:

El desarrollo concreto de cada bloque de aprendizaje consta como anexo en la programación general.

CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>BLOQUE I.- EL SABER FILOSÓFICO Y CONTENIDOS TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL saber racional. • La explicación pre-racional: mito y magia. • La explicación racional: la razón y los sentidos. • El saber filosófico a través de su historia. • Características de la Filosofía. • Las disciplinas teórico-prácticas del saber filosófico. • Lectura de textos filosóficos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas. • Composición escrita de argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación. 	<p>TRIMESTRE</p> <p>1</p>
<p>BLOQUE II.- EL CONOCIMIENTO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El problema filosófico del conocimiento. La verdad. La teoría del conocimiento. • Grados y herramientas del conocer: razón, entendimiento, sensibilidad. • Racionalidad teórica y práctica. • La abstracción. • Los problemas implicados en el conocer: sus posibilidades, sus límites, los intereses, lo irracional. • La verdad como propiedad de las cosas. 	
<p>BLOQUE III.- REALIDAD Y EL SER HUMANO DESDE LA FILOSOFIA</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La explicación metafísica de la realidad. La metafísica como explicación teórica de la realidad. b. La pregunta por el origen y estructura de lo real. c. La caracterización de la realidad: el cambio o la permanencia, el sustancialismo estático frente al devenir. Esencialismo y existencialismo. d. La necesidad de categorizar racionalmente lo real. e. Las cosmovisiones científicas sobre el universo. La filosofía de la naturaleza. f. La admiración filosófica por la Naturaleza o Filosofía de la naturaleza. g. El paradigma cualitativo organicista: el Universo aristotélico. 	<p>TRIMESTRE</p> <p>2</p>

<p>BLOQUE IV- LA RACIONALIDAD PRÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La Ética. b. Principales teorías sobre la moral humana. c. La Ética como reflexión sobre la acción moral: carácter, conciencia y madurez moral. d. Relativismo y universalismo moral. e. El origen de la Ética occidental: Sócrates versus Sofistas. La búsqueda de la felicidad. f. La buena voluntad: Kant. g. La justicia como virtud éticopolítica. h. Los fundamentos filosóficos del Estado. i. Principales interrogantes de la Filosofía política. j. La Justicia según Platón. k. El convencionalismo en los Sofistas. l. El realismo político: Maquiavelo. m. El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu. n. La paz perpetua de Kant. o. Los fundamentos filosóficos del capitalismo en el siglo XIX: John Stuart Mill. p. Alienación e ideología según Marx. q. La disputa política entre Popper y la Escuela de Frankfurt. La función del pensamiento utópico. Legalidad y legitimidad. <p>Conforme a ellos se desarrollarán las unidades</p>	<p>TRIMESTRE</p> <p>3</p>
--	----------------------------------

METODOLOGÍA:

Docencia presencial:

- Exposición de los contenidos teóricos en aula.
- Resolución de actividades
- Resolución de dudas
- Cuestiones participativas al alumnado

Docencia semipresencial:

- Cuestionarios interactivos on-line teórico-prácticos y competenciales.
- Ejercicios de las clases según modelo explicado en sesiones presenciales
- Actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos fundamentales: cuestionarios de autoevaluación y herramientas de gamificación.
- Actividades de ampliación interactivas

RECURSOS:

- Material básico de trabajo en aula: Unidades didácticas de elaboración propia con selección de contenidos fundamentales: y desarrollo concreto. Entrega en formato papel al alumnado y disponibles en aula Moodle Centros
- Aula Virtual Moodle Centros:
 - Unidades didácticas
 - Anexos resumen en formato esquemas y/o mapas conceptuales
 - Actividades teórico-prácticas: cuestionarios Moodle
 - Enlaces a recursos de gamificación: Kahoot, Genially, Minimeter...

EVALUACIÓN: Instrumentos y ponderación

- **Instrumentos presenciales (60%):** Explicación de contenidos teóricos para ser evaluados a través de exámenes así como la participación y asistencia a las clases
- **Instrumentos on-line (30%):**
 - cuestionarios teórico-prácticos tipo test de duración acotada
 - resolución de ejercicios prácticos a desarrollar tras lo abordado en las clases presenciales y presentación como tarea telemática
 - **Instrumentos actitudinales (10%) Participación y asistancia**
- La evaluación de cada trimestre se considera superada si de la aplicación de las ponderaciones establecidas, se obtiene una **calificación 5 o superior**.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**recuperación trimestral**): se realizarán pruebas de entrega de trabajos (50%) y actividades de entrega obligatoria (50%). Se superará con una calificación igual o superior a 5.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**Junio -Septiembre**): prueba presencial tipo test y práctica de contenidos pendientes. Se supera con calificación 5 o superior.
- **Mejora de calificación final:** para el alumnado con calificación positiva a final de curso, (junio) se planteará un trabajo de realización voluntaria fundamentales. Si la calificación obtenida es 7 o superior, se aumentará en 1 punto la media final, con redondeo al alza para decimal 6 o superior. Nunca supondrá bajada de nota.
- Si las condiciones sanitarias no permiten la realización de pruebas presenciales en las fechas previstas, se sustituirán por pruebas on-line de similares características en plataforma Moodle Centros.

ANEXO FILOSOFÍA : DOCENCIA A DISTANCIA

De acuerdo con:

- PROTOCOLO COVID IES Albaida 2020-21, según Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- **Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021**

se contempla la siguiente organización para el escenario de DOCENCIA A DISTANCIA

TEMPORALIZACIÓN Y CONTENIDOS

Los contenidos considerados fundamentales, así como su temporalización se recogen en la siguiente tabla:

El desarrollo concreto de cada bloque de aprendizaje consta como anexo en la programación general.

CONTENIDOS TEÓRICOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>BLOQUE I.- EL SABER FILOSÓFICO Y CONTENIDOS TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none">• EL saber racional.• La explicación pre-racional: mito y magia.• La explicación racional: la razón y los sentidos.• El saber filosófico a través de su historia.• Características de la Filosofía.• Las disciplinas teórico-prácticas del saber filosófico.• Lectura de textos filosóficos y textos pertenecientes a otras ramas del saber relacionados con las temáticas filosóficas estudiadas.• Composición escrita de argumentos de reflexión filosófica y de discursos orales, manejando las reglas básicas de la retórica y la argumentación.	TRIMESTRE 1
<p>BLOQUE II.- EL CONOCIMIENTO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none">• El problema filosófico del conocimiento. La verdad. La teoría del conocimiento.• Grados y herramientas del conocer: razón, entendimiento, sensibilidad.• Racionalidad teórica y práctica.• La abstracción.• Los problemas implicados en el conocer: sus posibilidades, sus límites, los intereses, lo irracional.• La verdad como propiedad de las cosas.	

<p>BLOQUE III.- REALIDAD Y EL SER HUMANO DESDE LA FILOSOFIA</p> <p>La explicación metafísica de la realidad. La metafísica como explicación teórica de la realidad. La pregunta por el origen y estructura de lo real. La caracterización de la realidad: el cambio o la permanencia, el sustancialismo estático frente al devenir. Esencialismo y existencialismo. La necesidad de categorizar racionalmente lo real. Las cosmovisiones científicas sobre el universo. La filosofía de la naturaleza. La admiración filosófica por la Naturaleza o Filosofía de la naturaleza.</p>	<p>TRIMESTRE</p> <p>2</p>
<p>BLOQUE IV- LA RACIONALIDAD PRÁCTICA</p> <p>La Ética. Principales teorías sobre la moral humana. La Ética como reflexión sobre la acción moral: carácter, conciencia y madurez moral. Relativismo y universalismo moral. El origen de la Ética occidental: Sócrates versus Sofistas. La búsqueda de la felicidad. La buena voluntad: Kant. La Justicia según Platón. El convencionalismo en los Sofistas. El realismo político: Maquiavelo. El contractualismo: Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu. La paz perpetua de Kant. Alienación e ideología según Marx.</p>	<p>TRIMESTRE</p> <p>3</p>

METODOLOGÍA

La **docencia telemática** se realizará con carácter preferente a través de **Moodle Centros**:

- **sesiones on line**,: sala de videoconferencias: se realizarán según horario establecido por Jefatura de Estudios en coordinación con ETCP y Jefatura de Departamento
- **actividades y recursos**: disponibles en aula virtual

Excepcionalmente, de acuerdo con la operatividad de funcionamiento, podrá emplearse otra plataforma debidamente autorizada por el centro: Google Classroom.

Docencia telemática:

- Se establecerán sesiones expositivas de contenidos (según materiales didácticos disponibles en aula virtual), así como actividades participativas e interactivas y sesiones de resolución de dudas generales.

Actividades de refuerzo y/o ampliación:

- Cuestionarios interactivos on-line teórico-prácticos y competenciales.
- Ejercicios prácticos según modelo explicado en sesiones presenciales
- Actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos fundamentales: cuestionarios de autoevaluación y herramientas de gamificación.
- Actividades de ampliación interactivas

RECURSOS:

- Material básico de trabajo en aula virtual: Unidades didácticas de elaboración propia con selección de contenidos fundamentales: y desarrollo concreto.
- Aula Virtual Moodle Centros:
 - Unidades didácticas
 - Anexos resumen en formato esquemas y/o mapas conceptuales
 - Tutoriales de casos prácticos resueltos.
 - Actividades teórico-prácticas: cuestionarios Moodle
 - Enlaces a recursos de gamificación: Kahoot, Genially, Minimeter...

EVALUACIÓN: Instrumentos y ponderación

- Visualización de videos grabándose el profesor dando clase y actividades interactivas sobre los mismos **(50%)**
- Instrumentos de **evaluación on-line (50%)**:
 - actividades sobre las clases grabadas
 - resolución ejercicios a desarrollar y presentar como tarea telemática, en plazo limitado.
- La evaluación de cada trimestre se considera superada si de la aplicación de las ponderaciones establecidas, se obtiene una **calificación 5 o superior**.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**recuperación trimestral**): se realizarán pruebas tipo test on line (50%) y actividades de entrega obligatoria (50%). Se superará con una calificación igual o superior a 5.
- Alumnado con evaluaciones pendientes (**Junio -Septiembre**): prueba presencial tipo test y práctica de contenidos pendientes. Se supera con calificación 5 o superior.
- **Mejora de calificación final:** para el alumnado con calificación positiva a final de curso, (junio) se planteará un trabajo de realización voluntaria .Si la calificación obtenida es 7 o superior, se aumentará en 1 punto la media final, con redondeo al alza para decimal 6 o superior. Nunca supondrá bajada de nota.
- Si las condiciones sanitarias no permiten la realización de pruebas presenciales en las fechas previstas, se sustituirán por pruebas on-line de similares características en plataforma Moodle Centros.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Las dimensiones de la evaluación que abordamos este curso son:

- 1.- Contextualización y coherencia de las programaciones didácticas con el Proyecto de Centro.
- 2.- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3.- Medidas de atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación y los niveles de logro para cada indicador que se ha establecido

DIMENSIÓN	Contextualización y coherencia con el Proyecto Educativo		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.- Cotejo de documentación.		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. se han planificado siguiendo los criterios recogidos en el Plan de Centro.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro utilizando la plantilla ofrecida por el mismo.	La P.D. recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro no utilizando la plantilla común.	La P.D. no recoge todos los criterios y apartados establecidos en el Plan de Centro.
Las P.D. son lo suficientemente concretas para guiar la intervención docente.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación es una guía eficaz para la actividad del docente en el aula.	La organización de contenidos y secuenciación de criterios de evaluación presenta imprecisiones que dificultan su uso como guía de la intervención docente.	El diseño de la P.D. impide su uso como guía docente restringiendo su utilidad a la de cumplir con un requisito administrativo.
Las P.D. establecen el procedimiento para realizar los cambios necesarios.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma

DIMENSIÓN	Resultados del proceso enseñanza-aprendizaje		
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	1.-Cotejo de documentación		
INDICADORES	NIVELES DE LOGRO		
	EXCELENTE	ADECUADO	INADECUADO
Las P.D. describen el procedimiento para realizar los cambios necesarios a partir de los resultados de las distintas evaluaciones con especial atención a la evaluación inicial.	La P.D. determina los momentos y las decisiones que determinarán posibles cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. determina las decisiones sin especificar los momentos que realizar los cambios y adaptaciones de la misma.	La P.D. no determina las decisiones ni los momentos en los que se deberían realizar los cambios y adaptaciones de la misma
Las P.D. han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades didácticas.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y criterios de evaluación.	La P.D. ha secuenciado y organizado el 100% de los contenidos y la mayoría de los criterios de evaluación.	La P.D. no recoge de manera secuenciada el 100% de los contenidos y parte de los criterios de evaluación no están organizados.
Las P.D. determinan los criterios de evaluación mínimos imprescindibles.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de todos los criterios de evaluación.	La P.D. tiene descritos el nivel de logro de criterios de evaluación en todos los objetivos o resultados de aprendizaje.	La P.D. no tiene descritos el nivel de logro de la mayoría de los criterios de evaluación.
Las estrategias metodológicas recogidas en las P.D. y desarrolladas en el aula favorecen el aprendizaje autónomo del alumnado.	Las estrategias metodológicas descritas en la PD. incluyen una amplia variedad de actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo.	Las estrategias metodológicas incluyen actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo en la mayoría de las unidades didácticas	Las estrategias metodológicas incluyen en escasa situaciones actividades centradas en la adquisición de las competencias, resultados de aprendizaje, favoreciendo el trabajo autónomo

<p>Las P.D. recogen la planificación de la actividad educativa en el escenario semipresencial, on line con especial atención a los criterios de calificación de dichos escenarios.</p>	<p>La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.</p>	<p>La P.D. tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones aunque presenta imprecisiones tanto en la organización y secuenciación de los contenidos y criterios como en los criterios de calificación</p>	<p>La P.D. no tiene descrito mediante anexos la actividad educativa de todas las unidades didácticas detallando los cambios de los criterios de calificación para estas situaciones.</p>
---	---	---	--

<p>DIMENSIÓN</p>	<p>Medidas de atención a la diversidad</p>		
<p>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</p>	<p>1.- Cotejo de documentación / Informes Departamento de Orientación.</p>		
<p>INDICADORES</p>	<p>NIVELES DE LOGRO</p>		
	<p>EXCELENTE</p>	<p>ADECUADO</p>	<p>INADECUADO</p>
<p>Programa alumnado con materias no superadas de cursos anteriores.</p>	<p>La P.D. tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.</p>	<p>La P.D. tiene recogido el plan actividades y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.</p>	<p>La P.D. no tiene recogido el plan actividades, seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes de otros cursos.</p>
<p>Medidas para el alumnado NEAE.</p>	<p>La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)</p>	<p>La P.D. tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas) aunque presenta imprecisiones en la aplicación de las mismas.</p>	<p>La P.D. no tiene recogido el conjunto de medidas aplicables a los alumnos y alumnas con NEAE (ACI's significativas y no significativas)</p>

El mecanismo básico para evaluar la programación y la práctica docente será la reunión periódica de los miembros del Departamento Didáctico en la que se estudiarán los indicadores establecidos. En la reunión de departamento, posterior a cada evaluación, se analizarán los resultados académicos de los alumnos, y las programaciones, valorando si éstas se desarrollan

con normalidad o hay que introducir cambios en la práctica docente, para conseguir los mejores resultados académicos posibles. Cada profesor o profesora cumplimentará el documento unificado “Seguimiento Trimestral de la Programación Didáctica” y se lo entregará a su jefe o jefa de departamento siendo este el encargado del seguimiento trimestral del departamento.

En este sentido hay que recordar que la temporalización y la secuenciación, de cada unidad didáctica, son flexibles y modificables según las necesidades que se vayan observando en el desarrollo de la misma, sin que esto perjudique el desarrollo de la programación.